Secretaría de Administración
Gobierno del Estado de Puebla

Comisión de Mejora Regulatoria

**Registro Estatal de Regulaciones**

*Nombre de la dependencia o entidad*

| | Dependencia / Entidad | Nombre de la regulación | Ámbito de aplicación | Tipo de ordenamiento jurídico | Fecha de expedición | Fecha de última actualización o reforma | ¿La regulación tiene vigencia definida? | Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal) | Autoridad o Autoridades que la emiten | ¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación? | En caso de señalar que no en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación | En caso de señalar que si en la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuales son las materias exentas | Sujetos Regulados | Índice de la regulación (copiar el contenido del índice (títulos y capítulos) de la regulación correspondiente) | Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación) | Materias Reguladas | ¿La regulación está asociada a una actividad económica? | Sectores económicos vinculados a la regulación | En caso de señar que si en la pregunta anterior (columna Q) indicar el sector y subsector económico del Sujeto Regulado | Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación | Trámites o Servicios relacionados con la regulación | Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias | Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias | Enlace oficial de la regulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nombre de la Dependencia /Entidad que les aplica la regulación | Indicar el nombre de la Regulación correspondiente. | Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal. | Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento (ver anexo) | Fecha de expedición | Fecha de última actualización o reforma | Indicar Si o No | Indicar Federal, Estatal y Municipal | Indicar la autoridad que emitió la regulación, ya sea el Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla, el Titular de la Dependencia /Entidad que creó la Regulación, según sea el caso. | Indicar Si o No | Nombre de la propia Dependencia /Entidad a las que les aplica la regulación | (Ver anexo) | Indicar los Sujetos que son Regulados | Copiar el índice de la Regulación correspondiente y agregarlo a esta celda. (Se podría obtener del Orden Jurídico Poblano) | Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto | Indicar las materias que son aplicables a la regulación | Indicar Si o No | Indicar el o los sector(es) y sua subsector(es) | (Ver anexo) | Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tanto para los casos en los que la regulación sea de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en los que de ella se deriven lineamientos, reglamentos, etc. | Enlistar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el cobro de derechos, el fundamento que da origen a los trámites o servicios, los encargados de emitir resoluciones, el medio de notificación o el documento que materializa, mediante "un documento adjunto "Concentrado de Trámites y Servicios" e incluir fallantes si es el caso, señalándolo con letra roja | Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, e incluir faltantes, si es el caso,, señalándolo con letra roja.<br>Asimismo, capturar el hipervínculo de la inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias reportada. | Enlistar los artículos y fracciones de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación ya sea sobre el mandamiento escrito, la inspección, los plazos y momentos en los que se debe dar la inspección en un procedimiento administrativo, etcétera. | Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Poblano. |
| 1 | Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec | Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec | Estatal | Reglamento | 31/01/2017 | 12/11/2018 | No | Estatal | Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec | No | Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec | No Aplica | No | CONTENIDO<br>DECRETO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLATLAUQUITEPEC ..... 1<br>CAPÍTULO PRIMERO<br>DE LA ORDENACIÓN DEL INSTITUTO ..... 1<br>CAPÍTULO SEGUNDO<br>FINES ..... 3<br>ARTÍCULO 1 ..... 3<br>ARTÍCULO 2 ..... 4<br>ARTÍCULO 3 ..... 4<br>ARTÍCULO 4 ..... 4<br>ARTÍCULO 5 ..... 5<br>ARTÍCULO 6 ..... 5<br>ARTÍCULO 7 ..... 5<br>ARTÍCULO 8 ..... 5<br>ARTÍCULO 9 ..... 5<br>CAPÍTULO TERCERO<br>DE LAS ATRIBUCIONES ..... 5<br>ARTÍCULO 10 ..... 5<br>CAPÍTULO CUARTO<br>DEL DIRECTOR GENERAL ..... 6<br>ARTÍCULO 11 ..... 6<br>CAPÍTULO QUINTO<br>DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO ..... 7<br>ARTÍCULO 12 ..... 8<br>CAPÍTULO SEXTO<br>DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN ..... 9<br>ARTÍCULO 13 ..... 9<br>CAPÍTULO SÉPTIMO<br>DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ..... 10<br>ARTÍCULO 14 ..... 10<br>CAPÍTULO OCTAVO<br>DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ACADEMIA ..... 10<br>ARTÍCULO 15 ..... 10<br>CAPÍTULO NOVENO<br>DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ..... 10 | El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de las diferentes unidades administrativas adscritas al Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec. | Educación | Si | Sector Educativo | sector Educativo | Ley de Educación del Estado de Puebla / Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto | https://wwwinfodigital.puebla.gob.mx/<br>1. Inscripción y reinscripciones a institutos tecnológicos y universidades del estado de puebla<br>2. Solicitud de kardex y boleta de calificaciones de educación superior 3.<br>Cuotas en institutos tecnológicos y universidades<br>4. Proceso de titulación en institutos tecnológicos y universidades<br>5. Certificado de estudios en institutos tecnológicos y universidades<br>6. Exámenes diversos en institutos tecnológicos y universidades<br>7. Expedición de constancia de estudios de educación media superior y<br>8. Obtención de credencial (repedición, duplicado, reposición) en institutos tecnológicos y universidades 9. Cursos, talleres, conferencias y diplomados en institutos tecnológicos y universidades 10. Convalidación , revalidación o equivalencia de educación superior | No Aplica | No Aplica | https://transparencia.puebla.gob.mx/files/InfoCurrent/RT/TRA_1000001/RT_1000001/RT_1000001/Reglamento%20Interior%20del%20ITSTLAQUITEPEC.pdf |
| 2 | Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec | Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec | Estatal | Decreto | 14/12/2015 | No Aplica | No | Estatal | Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec | No | Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec | No Aplica | No | Contenido Decreto que cree el Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec Artículo 1. Artículo 2. Artículo 3. Artículo 4. Artículo 5. Artículo 6. Artículo 7. Artículo 8. Artículo 9. Artículo 10. Artículo 11. Artículo 12. Artículo 13. Artículo 14. Artículo 15.Artículo 16.Artículo 17 y Transitorios. | El Instituto tendrá los siguientes objetivos: I. Ofrecer educación tecnológica de tipo superior que forme profesionistas, profesores, científicos e investigadores con un sentido humanístico e innovador que, incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en la región, contribuyendo al desarrollo municipal, estatal y nacional; II. Realizar investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo de la región, en el área de la ciencia y la tecnología; III. Mejorar la calidad de vida de la comunidad, así como a impulsar la producción industrial y de servicios de la región; III. Contribuir a ampliar la cobertura de servicios educativos de tipo superior, en el área de la ciencia y la tecnología; IV. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad; V. Promover la cultura científica, tecnológica y humanística, estatal, nacional e internacional; VI. Vincular los aprendizajes científicos y tecnológicos con los sectores público, social y privado para apoyar el desarrollo económico y productivo de la región y del Estado, y VII. Cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo. | Educación | Si | Sector Educativo | sector Educativo | Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec | No aplica | No Aplica | No Aplica | https://transparencia.puebla.gob.mx/files/InfoCurrent/RT/TRA_1000001/RT_1000001/RT_1000001/Decreto%20que%20crea%20el%20Instituto%20Tecnologico%20Superior%20de%20Tlatlauquitepec.pdf |